



COLEGIO PARTICULAR ANTONIO VARAS Nº 92
COMUNA VICUÑA – ELQUI
RESOLUCIÓN EXENTA 2614 DEL 22 - 12 -16
SOSTENEDOR NUEVA ÉLQUI E.I.E
NIVELES RECONOCIDOS: PRE BASICA
BASICA E. MEDIA

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En Vicuña a 28 de febrero de 2017.

Vistos:

*En lo dispuesto en el numeral V, inciso 2° del artículo 3° del DFL N°2 de 1998, modificado por el artículo 2°, N° 3 de la ley 20.845, “ley de Inclusión Escolar”.

Considerando:

Que, según lo establecido por la Ley N° 20.845, para efectos de contratar una ATE y financiar sus servicios con recurso de la Subvención Escolar Preferencial, sólo es posible hacerlo adjudicando la contratación a través de un Concurso Público, en el caso de los sostenedores que no se rigen por la normativa de compras públicas.

Que, con fecha 13 de enero de 2017 en el diario de circulación regional “El Día”, se publicó el llamado a concurso público para proveer un servicio amplio de asistencia técnica educativa en el establecimiento educacional “Colegio Antonio Varas” de Vicuña, Región de Coquimbo. El periodo de presentación de las propuestas cerró el 27 de enero de 2017, a las 12:00 hrs. en el local del colegio: Baquedano N° 392 Vicuña.

Que, para efectuar el proceso de llamado a presentar propuestas, fue necesario elaborar previamente las “Bases Técnicas y Administrativas” del Concurso Público, a las cuales se pudo acceder en la página web: colegioantoniovaras.cl.

Que, también se consideró un periodo de consultas en el correo: antoniovaras690@gmail.com, entre el 16 de enero y el 25 de enero de 2017.

Que, al término, del proceso de postulación se presentaron, tres ATES:

Nombre	RUT	Fecha de recepción
Retetra Educa Ltda.	96772230-8	24 - 01 - 2017
Universidad del Desarrollo	71644300-0	25 - 01 - 2017
CIMPAC	76140397-4	27 - 01 - 2017

La comisión evaluadora resuelve:

1.- ADJUDÍQUESE, el concurso público llamado: "SERVICIO AMPLIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL "COLEGIO ANTONIO VARAS" DE VICUÑA. REGIÓN DE COQUIMBO", a la ATE **Retetra Educa Ltda.**

La citada ATE, cumplió con los requisitos dispuestos en las bases administrativas y técnicas, alcanzando un puntaje ponderado de 92,07.

2.- AUTORIZÁSE orden de compra al proveedor señalado en el punto anterior. La forma de cancelar será de común acuerdo de las partes y estará estipulada en el contrato.

3.- El gasto será con cargo a la Subvención Escolar Preferencial y detallado explícitamente en el PME.

Acta Adjudicación Organismo Demandante

Razón Social: Nueva Elquí E.I.E.

R.U.T. 65115187-2

Dirección: Baquedano 392

Comuna: Vicuña

Ciudad en que se genera la Adquisición: Vicuña - Región de Coquimbo

Datos del Contacto para esta Licitación

Nombre Completo: Julián Manuel González Mallea

Cargo: Coordinador Académico

Teléfono: 512 411390

E-Mail: antoniovaras690@gmail.com

Datos de la Adquisición

Tipo de Adquisición: Asistencia Técnica Educativa por el año lectivo 2017

Descripción: Asesorías directas, charlas y capacitación.

Tipo de Convocatoria: Concurso Público

Fecha de Publicación: 13 de enero de 2017

Fecha de Cierre: 25 de enero de 2017

Monto Neto Adjudicado: \$ 37.000.000

Evaluación de las propuestas

Pauta N°1:

DOCUMENTACIÓN	Cumple (Si/No) Proveedor		
	Proveedor 1 RETETRA	Proveedor 2 UDD	Proveedor 3 CIMPAC
Oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas.	SI	SI	SI
Oferta es presentada en sobre cerrado y con su identificación.	SI	SI	SI
El sobre externo de la oferta contiene en su interior : - Sobre 1: Propuesta Técnica - Sobre 2: Propuesta Económica	SI	SI	NO
Propuesta técnica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta técnica.	SI	SI	SI
Formulario de la Oferta Técnica incluye : - Antecedentes de la ATE - Breve descripción del oferente ATE - Trayectoria y experiencia ATE - Todos los contenidos del ítem propuesta técnica y plan de ejecución - Otros	SI	SI	NO
Propuesta económica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta económica	SI	SI	NO

Pauta N° 2:

Evaluación de la propuesta Técnica	RETETRA		UDD		CIMPAC	
	PUNTAJE	PORCENTAJE	PUNTAJE	PORCENTAJE	PUNTAJE	PORCENTAJE
Total	91	91%	94	94%	68	68%

Pauta N°3:

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
Nombre del proveedor	Precio total del servicio	Puntaje máximo a asignar	Forma de cálculo del puntaje (precio más económico/precio en evaluación*Puntaje máximo a asignar. Ejemplo:
Proveedor 1 RETETRA	\$37.000.000	100	94,59
Proveedor 2 UDD	\$40.000.000	100	87,50
Proveedor 3 CIMPAC	\$35.000.000	100	100

Pauta N°4: Evaluación Final

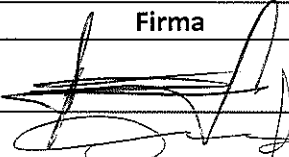

Evaluación del Servicio	Puntaje Evaluación Técnica	Ponderación Puntaje Técnico (70%)	Puntaje Evaluación Económica	Ponderación Puntaje Económico (30%)	PUNTAJE PONDERADO FINAL
Proveedor 1 RETETRA	91	63,7	94,59	28,37	92,07
Proveedor 2 UDD	94	65,8	87,50	26,25	92,05
Proveedor 3 CIMPAC	68	47,6	100	30	77,6

Resultado de la Adjudicación

Tipo asesoría	Asistencia Técnica Educativa por el año lectivo 2017
Especificaciones del comprador	Asesora y consultora

Proveedor	Especificaciones del proveedor	Monto Unitario oferta	Cantidad adjudicada	Estado
Retetra Educa Ltda.	ATE, Asesora y consultora	37.000.000	37.000.000	Adjudicada
Monto total adjudicado: \$37.000.000.-				

Comisión Evaluadora**Comisión Evaluadora**

COMISIÓN	NOMBRES	RUT	Firma
Representante Sostenedor	Julián Manuel González Mallea	5.573.961-7	
Representante Directivos	Olga Galleguillos Álvarez	7.860.964.8	
Representante Docentes	Marino Rojas Ramos	12.576.998-5	